



## INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA DE MÚSICA CURSO 2022-23

En este documento se detallan los aspectos significativos correspondientes a los criterios de evaluación y calificación de la asignatura de **Música de 1º ESO**, que recoge la Instrucción 1/2022 del 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de la Formación Profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.1.A.1. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.7. MUS.1.A.8. MUS.1.C.1. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. MUS.1.A.9. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3. MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.C.1. MUS.1.C.4.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de Improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. MUS.1.B.10. MUS.1.B.7. MUS.1.B.10.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando</p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos</p>	<p>MUS.1.B.1. MUS.1.B.2.</p>

<p>adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<p>básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.  3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.  3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.1.B.5.  MUS.1.B.10.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.  4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.1.B.3.  MUS.1.B.4.  MUS.1.B.5.  MUS.1.A.8.  MUS.1.B.8.  MUS.1.C.6.  MUS.1.B.3.  MUS.1.B.7.</p>
<p><b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b></p>		<p><b>CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</b></p>
<p>La evaluación será criterial, global y continua. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma, tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo.  Se informará al alumnado y a las familias a través de Pasen de los criterios evaluados en cada situación de aprendizaje.</p>		<p>Para la recuperación de los criterios de evaluación no superados en cada evaluación, se plantearán actividades y/o tareas de recuperación específicas (trabajos) que contribuyan a la superación de dichos criterios.</p>